



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua

Tel. (504) 3384-6595

Correo: municipalidad_sanjosecomayagua@yahoo.com



SAN JOSE DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,
NOVIEMBRE AÑO 2024

La Suscrita Secretaria Municipal, por este medio informa que durante el mes de OCTUBRE 2024, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL realizó las sesiones siguientes:

FECHA	NUMERO DE ACTA	OBSERVACIÓN
01 octubre 2024	532	
15 octubre 2024	533	

Se anexa copia íntegra de actas.

Y para constancia se firma la presente, en el mes de NOVIEMBRE año 2024



Linda Karina Estévez Enamorado Morales
Secretaria Municipal

“Municipalidad de San José de Comayagua, trabajando para usted”



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



acuerda analizar minuciosamente el Proyecto Presupuesto Municipal de Ingreso e Egresos, Plan de Inversión Municipal, Planilla de Sueldos y Salarios y Planilla de dietas correspondiente al año fiscal 2025 y someterlo para su aprobación antes del 30 de noviembre año 2024. 14) Se da por terminada la Sesión siendo Las 3:30 pm. 8) No puede ser por unanimidad. detallar quienes están a favor. 7-11) Se podría cambiar de autoriza que se haga traspaso para Construcción de Bodega.

Melkin Naim Muñoz Costa
0314-1983-00177
Alcalde Municipal



Mario Manera Mejía
0314-1972-00116
Regidor I

Morici Margarita Ameyra
0314-1979-00127
Regidor II

Mayra R J
Mayra Elizabeth Reyes
0321-1993-00523
Regidor III

Mario Gerardo Guzman
0314-1971-00142
Regidor IV

Wilmer Manuel Cruz.
0318-1981-00000
Regidor V

José Marden Montoya
0314-1971-00029
Regidor VI

Jocelyn Nataly Sanchez
0314-2001-00229
Secretaria Municipal Interina.



Acta 532

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, siendo sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo el día martes 01 de Octubre del año dos mil veinticuatro a partir de las 8:00 am, Presidido por el alcalde municipal, ciudadano Melkin Naim Muñoz García con ausencia por estado de maternidad la Vice-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Alcaldía Municipal Bachiller Karen Patricia Flores Manda con la asistencia de los regidores Municipales siguientes, por su orden - II - III - IV - V - VI - Mario Mancia Myra Maria Margarita Amaya Dominguez, Mayra Elizabeth Reyes Juarez, Mario Gerardo Cruzman Garcia, Wilmer Manuel Cruz, José Horden Montoya Sanchez, Presente el Comisionado municipal el señor Allan Orlando Espino y Presente la Secretaria Municipal Interina Josely Nataly Sanchez Taborga quien da fe de lo actuado donde se procedió de lo siguiente Monera (1) Comprobación del Quorum (2) Invocación a Dios (3) Apertura de la Sesión (4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda (5) Lectura discusión y aprobación de la acta anterior (6) - Atención a Visitas - No Hubo Visitas - (7) - Correspondencia (7-1) - Se presenta Solicitud en referencia a iluminación cancha multiusos aldea el Calichito el cual da a conocer que el día 27 del mes de septiembre del año 2024, se realizó levantamiento y la inspección por parte de la Unidad Técnica Municipal, para evaluar el sistema eléctrico de la cancha multiusos de la comunidad de el Calichito, por lo que se ve la necesidad de iluminar la cancha, en mención en visto que es una area de recreación que beneficia a toda la Comunidad - por lo que se solicita el traspaso de fondos por un monto de L. 48,332.68 Lempiras exactos. Nota - se adjunta la cotización de los materiales requeridos la cual asciende a un monto de L. 30,038.78 Lempiras, mano de obra es de L. 5,000.00 Lempiras exactos, con un total de fondos requeridos de 35,038.78 Lempiras el regidor IV Mario Cruzman sugiere que se compren 4 faroles Led para la aldea Nueva Esperanza y que se retiren los cuatro (4) que están instalados y utilizar esos cuatro (4) faroles para el campo de San José del Municipio. (7-2) La jefa de Unidad Ambiental presenta informe de inspección del campo de la aldea el porvenir, el presente informe es para brindarle datos sobre la inspección realizada en la Aldea del Porvenir, de árboles que fueron dañados a causa del dulsebo intenso verano y el gorgojo barrenador, la inspección se realizó en conjunto con técnicos del Instituto Forestal (ICF) autoridades Comunitarias, y tecnico de la Unidad Ambiental UMA para detectar si en los árboles dañados se encontraba



Plaga del gorgojo barrenador, según inspección de campo hay un total de 25 árboles que fueron dañados, el cual se realizó corte de 3 árboles para hacer la evolución del mismo. No se encontró plaga activa solo se encontró galería de sécas de gorgojo que estuvo habitando en un determinado tiempo pero no hay presencia del gorgojo ni huevecillos, por lo tanto se llegó a una conclusión que dentro de la zona estuvo activo la plaga, pero no se extendió a otras zonas, ya que la misma sufrió daños por incendios forestales, el cual mediante los técnicos del (ICF) establecieron sugerencias. (1) Los técnicos del Instituto de Conservación Forestal (ICF) sugieren que si se puede hacer aprovechamiento de árboles mediante un plan de salvamento únicamente a los árboles secos. (2) Dentro de ese sitio no se pueden dar licencias No Comercial, ya que un solo sitio no es permitido. (3) Se debe de respetar las fajas de Protección para cualquier nacimiento, quebrada, río o riachuelo de agua. (4) Como técnico de la Unidad Ambiental Municipal una de las sugerencias es que como Autoridades Comunitarias deben de ponerlo en conocimiento con la Comunidad y llegar a un acuerdo también hacer solicitudes en la Corporación Municipal. Asimismo según a criterio de la información presentada a la Honorable Corporación y solicito se de una pronta respuesta a dicho tema, luego de discutir el informe presentado por la (UMA) Unidad Medio Ambiente, la Honorable Corporación Municipal sugiere que soliciten el plan de salvamento tomando en cuenta que se debe hacer un pago respectivo a la alcaldía Municipal, tal como la Ley lo sugiere y de acuerdo a lo plasmado en el Plan de Arbitrios. (5) Se presenta solicitud por parte de la Jefa de Presupuesto Municipal la cual pide con autorización del alcalde municipal aprobación de la modificación Presupuestaria, este con el fin de poder cubrir gastos en el proyecto Pavimentación con adoquines del programa de obras celebradas entre la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y la Municipalidad de San José de Comayagua, dicha modificación Presupuestaria se hará de la siguiente manera =

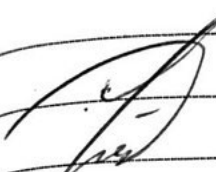
— — — Infraestructura Municipal — — —

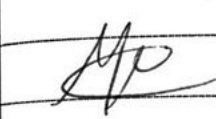


REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua

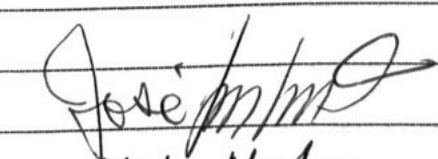


Obras de Infraestructura Vial - - - - -
Enchapado de calles hacia el cementerio general B' Las Flores J. 19,143.96
Enchapado de calles barrio Las Flores - SJC - - - - - J. 48,020.00
Mejoramiento y Mantenimiento de calles Pavimentadas y Enchapado
en el casco Urbano - - - - - J. 80,000.00
Los montos antes mencionados pasaron al proyecto - Pavimen-
tación con adoquines y del programa dejando huellas celebra-
do entre la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y
la Municipalidad de San José de Comayagua el cual hacen
una suma de L. 147,683.96. Luego de discutirlo la
Honorable Corporación Municipal acuerda que se establezca como
contra parte para el proyecto de adoquines. (9) Se da por
cerrada la sesión siendo las 10:00 AM retomando el punto (10)
Que que se cobertura con faroles al proyecto de flor del campo las Delicias

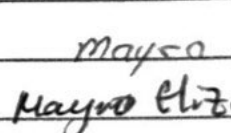

Melkin Naranjo Muñoz
0314-1983-00177
Alcalde Municipal


Marici Margarita Amaya
0314-1979-00127
Regidor II

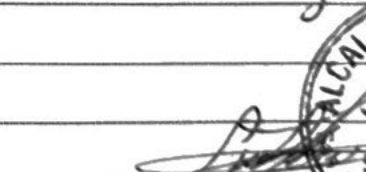

Mario Gerardo Guzmán
0314-1991-00142
Regidor IV


José Marden Montoya
0314-1971-00029
Regidor VI


Mario Mancía M.
0314-1972-00116
Regidor I


Mayra Elizabeth Reyes
0321-1993-00523
Regidor III


Wilmar Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor V


Linda Fariña
0314-2000-00029
Secretaria Municipal





Acta 533

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua departamento de Comayagua sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio. Siendo el día Martes 15 de Octubre del año 2024 a partir de las 10:00 Am. Presidida por el señor Alcalde Municipal Ciudadano Melkin Naun Muñoz García presente, la Vice Alcaldesa Municipal Bachiller, Karen Patricia Flores Mancía con la asistencia de los Regidores Municipales siguientes por su orden I, II, III, IV, V, VI, Mario Mancía Mejía, María Margarita Arroya Domínguez, Mayra Elizabeth Reyes Juárez, Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, José Marden Montoya Sanchez y presente la Secretaria Municipal Linda Karina Estefany Enamorado Morales, quien da fe de lo actuado donde se procedió de la siguiente manera 1-Comprobación del Quórum 2-Invocación a Dios 3. Apertura de la Sesión 4, lectura, discusión y aprobación de la agenda 5, Lectura, discusión y aprobación del acta anterior 6-Atención a Visitas.

6-1.- Se presenta a Corporación el abogado Luciano Paz ya que anteriormente se le había solicitado se presentara a corporación para poder brindar detalles sobre el caso de la solicitud de Dominio Pleno en la aldea del Barquito y avances positivos que se tengan. El Abogado Paz manifiesta que durante el tiempo que ha llevado el caso y las visitas que se han realizado durante el proceso, no ha recibido por parte de la alcaldía ya que hasta el momento ha actuado por amistad, pero solicita que se le aclare si el podrá seguir con el caso ya que si se llega a dicho acuerdo se tendrá que realizar un contrato y pagar lo que se ha realizado hasta el momento. El abogado también realiza la consulta si anteriormente se ha tratado de intervenir en el caso, ya que durante las visitas para continuar con el proceso se le han hecho



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



comentarios negativos. Además consulta si se han contratado abogados anteriormente para llevar el caso.

El regidor 1 Mario Mancía hace la aclaración que en ningún momento miembros de la corporación anterior han tratado de interponerse en dicho proceso se ha tratado siempre de buscar una solución. Tampoco se contrato abogado para llevar el caso ya que siempre se trato de realizar las averiguaciones correspondientes y se puede corroborar en los informes y con respecto a la contratación de los servicios del abogado únicamente se dejo en acta anterior que se presentaran cotizaciones y que se respetará la ley de contratación del estado. Tampoco se concluyó si era que se le iba a dar seguimiento a algo ya establecido ya que se desconoce que el alcalde lo informara. Porque si el abogado tomaba hoy dicho proceso era para que le diera inicio y no le buscara dificultades también se aclara que no se tiene ningún interes en que el tramite lo realice alguien mas, pero si se nota que no se ha avanzado. Y como Regidor 1- Mario Mancía pregunto Cuál fue el monto por el cual se contrato al abogado para que tomara el caso de Solicitud de Dominio Pleno en la aldea del Barquito. El alcalde Municipal Manifiesta que el monto por el que se va a contratar el abogado se dejo en acta anterior. El abogado llevo a Corporación para saber si el continuara con el tramite ya que le ha generado gastos y necesita una contraparte para continuar para lo que se tendra un contrato aunque aun no ha sido contratado, de lo contrario, aunque aun no ha sido contratado de lo contrario si corporación no esta de acuerdo que el continúe pondra la renuncia y desantendera el proceso. El abogado manifiesta también que se presento una cotización verbal la cual esta en el acta y que puede presentar una de manera formal pero no quiere redactarla y que no sea contratado porque habra perdido tiempo. El abogado aclara que tampoco quiere que se vean obligados a



contratarlo, si corporación no esta de acuerdo con el trabajo realizado hasta el momento el parte sin novedad. El regidor I Mario Mancía manifiesta que de la manera en la que esta trabajando el abogado no es la correcta ya que aun no esta contratado, además que si el alcalde le da autorización para que sea representado es porque hay un punto de acta aprobado por corporación donde determina que el alcalde le da autorización para que sea representado. El abogado manifiesta que ha dado interes al tramite y lo pueden ver en el informe que presento al alcalde. El regido I Mario Mancía expresa que en el informe se solicita que se le cubran gastos pero no se puede porque no hay contrato además se le solicita que se le presente un para que personalmente diga detalles de como se ha avanzado con la solicitud de dominio pleno. El abogado ademas que hasta el momento por parte de la municipalidad no se le debe nada pero, si desiden contratarlo solicita que se le cubran los gastos ya realizados y que se defina si va a ser el quien continúe con la representación. El alcalde Manifiesta que se le dio la carta poder al abogado Paz para representar la municipalidad en dicho trámite pero esta cubierto con fondos de la empresa a quien se le dio la autorización para que realizara el estudio, el abogado manifiesta que aunque tiene la carta poder por parte de la institución la cual le permite tener acceso a los expedientes del caso es el personal del INA quienes no le permite tener uso del mismo pero se esta tratando se hace todo lo posible y se esta exigiendo en base a Ley que se le de a conocer el expediente el cual se afirma que ya esta en curso ya que se tiene en Tegucigalpa. El regidor I Mario Mancía afirma que el, con el poder que se le entrego por parte del alcalde, ninguna institución debe de negarle el acceso a los expedientes. El regidor IV Mario Guzman expresa que se nota que el abogado ha estado gestionando pero lo que se solicito en acta fue ver avances del trámite porque no se ha autorizado al



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



nadie para que estén tratando de retener el proceso en el INA ya que los únicos (ya que los únicos) que pueden autorizar al ente administrador en este caso al alcalde es corporación. Y, si las demás instituciones han enviado abogado a ver los expedientes pueden hacer pero quien va a determinar todo al final será corporación como autoridad en representación del Municipio. El regidor Mario Guzman también pregunta al abogado Paz cuáles serán los honorarios que se tendrán que cubrir porque como municipio también se tiene el interés el caso se resuelve positivamente a favor del municipio de San José de Comayagua. El abogado manifiesta que en su última visita se dejó plasmado un estimado verbalmente pero para mayor formalidad enviará por escrito la cotización y estará al tanto el proceso como va avanzando hasta la primera quincena de diciembre. El alcalde municipal sugiere que se debe de llevar a votación la contratación del abogado Paz para que pueda continuar con el trámite y darle solución definitiva. El abogado se compromete a llegar hasta el final donde el INA emite una resolución en base a la solicitud que se envió ya sea aprobada o denegada porque los terrenos pueden estar en una zona donde la ley del estado contemple como reserva. El abogado Paz (remota) al expresar que enviará su cotización para que pueda ser socializado en la siguiente sesión. El alcalde somete a votación que se contrate al abogado Paz para que continúe con el trámite de Solicitud de Dominio Pleno en la aldea El Barquito con votos a favor del regidor I Mario Manríquez y regidor IV Mario Guzman que se respete siempre la ley de contratación del estado además que se respete el punto de acta donde se estableció el monto total por honorarios del abogado Paz V Manuel Margarita II, José Marvin VI, Mayra Elizabeth III votan a favor lo cual lo hacen unánimemente para saber la posición de cada uno de los regidores.

7) Correspondencias 7-1 Se presenta notificación de administración



la cual informa que los días 07-08-09 de octubre del presente año se llevo a cabo los procesos de evaluación del desempeño por objetivos y el proceso de reclutamiento y selección con todo el personal técnico municipal a excepción de la secretaria y el tesoro municipal ya que se encontraban con incapacidad medica: - la honorable corporación municipal se da por informada la evaluación del desempeño y reclutamiento

(7.2) Se presenta solicitud del señor Yoni Alexander Inestroza Tabora de la aldea La Puerta del Potrero el cual requiere que se le apruebe un permiso de operación para uso de vías públicas dentro del municipio y todas las aldeas. - la honorable corporación municipal acuerda que: Se aprueba el servicio de vías públicas a favor del Sr Yoni Alexander Inestroza Tabora con DNI-0314-1991-0063. (7.3) Se presenta informe por la Directora Municipal de Justicia quien en respuesta al acta 531 del cambio de ficha catastral a nombre del sr: Julián Mancía el cual se mando a citar y se le explico el motivo por el cual se le denego el acta de comparecencia por lo que el sr: Mancía solicita nuevamente se realice el cambio directamente a sus cuatro hijos y a su persona firmando unicamente sus dos hijos mayores, por ende se da lectura al acta de comparecencia donde hace constar que se presento ante la Directora Municipal de Justicia el Sr: Julián Mancía con DNI-0314-1944-00003 quien manifiesta que la sra: Melida Suyapa Tabora Marañones era su esposa y quien fallecio el 5 de abril del año 2023. Asi mismo mantenía el derecho de posesión de 6 (seis) lotes de terreno que acreditan con las fichas catastrales registradas el primer lote con una extensión superficial de 1386.197m² (mil trescientos ochenta y seis punto noventa y siete metros) ubicado en el barrio el Bambú San José de Comayagua. Que se acredita con el número de ficha catastral 01850. El Segundo Lote cuenta con una extensión superficial de 335.17 m² (trescientos treinta y



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



744
MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE COMAYAGUA

cinco punto diez y siete (m^2) ubicado en el barrio el centro San José de Comayagua que se acredita con el número de ficha catastral 000814. El tercer lote cuenta con una extensión de $1125.27 m^2$ (mil ciento veinticinco punto veintidos metros cuadrados) ubicados en barrio el bambú San José de Comayagua con la ficha catastral 000836. El cuarto lote cuenta con una extensión de 2.83 manzanas ubicado en el lugar denominado la Guaruma los Negros San José de Comayagua. Se acredita con el número de ficha 1584. El quinto lote cuenta con una extensión de 1 manzana ubicado en el lugar denominado La Hedionda los Anises San José de Comayagua que se acredita con el número de ficha catastral 002556. El sexto lote cuenta con una extensión territorial de 3.24 manzanas ubicada en el lugar denominado Los Filos aldea Los Anises, San José de Comayagua que se acredita con el número de ficha catastral 006596, de los cuales mis cuatro hijos (Darwin Alfredo Ramírez Tabora, Julián Amílcar Manríquez Tabora, Osmin David Manríquez Tabora y Edin Angel Manríquez Tabora, y mi persona (Julián Manríquez) en pleno uso de Nuestras facultades físicas y mentales solicitamos el derecho de POSESION EFECTIVO DE DOMINIO UTIL, así mismo cambio de ficha catastral sobre todos los derechos que a su fallecimiento dejara mi difunta esposa y madre de mis hijos la señora Melitón Guypa Tabora Mararrégoz, quien tuvo su último domicilio en barrio el Centro de esta misma jurisdicción. A lo que la honorable corporación Municipal en vista de que no existe perjuicio de otros Testamentos de igual o mejor derecho y dando fe de lo antes expuesto la Directora Municipal Jueza y dos Testigos los señores Maguel Angel Amaya Lemus con DNI 1010-1983-00138 y la señora Arely Bardales Maldonado con DNI-0510-2000-00370, por tanto acuerda: Ser de derecho y cambio de ficha catastral a favor de los cuatro hijos Darwin Alfredo



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Ramirez Tabora, Julian Amilear Mancía Tabora - Osmin David Mancía Tabora - Edin Anael Mancía Tabora y mi persona Julian Mancía Mayor de edad viudo ebanista, hondureño con DNI. 0314.1944.00003 (La honorable corporación Municipal no se hará responsable por información falsa o manipulable)

(7.4) Admitase solicitud de Venta y Dominio pleno presentado por el sr: Teodoro Obros Mendoza portador del DNI 1010-1969-00162 sobre un solar ubicado en el barrio La Enramada. - La honorable corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los tramites correspondientes

(7.5) Se presentan 4 solicitudes para otorgamientos de dominios plenos de terrenos a favor del Estado de Honduras por medio de la Secretaría de Educación para uso exclusivo de la escuela Lempiro ubicada en la aldea de La Primavera, Escuela Superación San José ubicada en la aldea de San José de Comayagua - Escuela Cesor Augusto Sordino ubicada en la aldea de Las Delicias - Escuela Nicolás Montes ubicada en la aldea de San José de Comayagua. Todos del municipio de San José de Comayagua en el Departamento de Comayagua con la petición a los honorables Miembros de Corporación Municipal del Municipio de San José de Comayagua admitir las presentes solicitudes de dominios plenos junto con los documentos que se acompañan (Carta poder y Autentica) darle trámite de ley correspondiente y resolver otorgando la donación de los predios solicitados a favor del estado de Honduras por medio de la Secretaría de estado en el despacho de Educación. - La honorable Corporación municipal deniega las cuatro solicitudes presentadas ya que la municipalidad no esta facultada para realizar donaciones de predios

(7.6) Se presenta Solicitud del auditor interno quien requiere una computadora portátil para poder avanzar en el trabajo en horas no laborales ya que el reglamento interno de la municipalidad en el artículo 86 #3



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



799
41A

establece que la municipalidad tiene la obligación de proporcionar oportunamente los útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar los trabajos convenidos. La honorable corporación municipal acuerda dejar prioritizada la solicitud del auditor interno para 2025 (7.7) Se presenta Solicitud de la directiva del patronato general y directiva del barrio el Centro de la aldea de Las Delicias quienes requieren el apoyo para una alcantarilla en la carretera principal que conduce hacia barrio el centro. - El alcalde manifiesta que se revisara el presupuesto y sugiere que de las que se compraran para Barrio los pinos se puedan colocar una donde la estan solicitando aunque lo más recomendable es un Quiebra Pata pero siempre se mandara una para el Barrio la Tejera ya que en el Barrio el Centro lo mejor seria colocar una Quiebra Pata. Los miembros del Patronato de la aldea Las Delicias aprueba que se coloque un quiebra patas en Bº El Centro y una alcantarilla en el Bº la Tejera (7.8) Se presenta Bertificación de punto de Acta 127 de los directivos del Patronato y directivos de los 7 barrios de la aldea Las Delicias San José de Comayagua. En el Bº El Centro para discutir asuntos referentes al desarrollo comunitario textualmente dice que: Se desarrollo la agenda 1 - Comprobación del Quórum con la presencia de 45 directivos de los diferentes patronatos 2- Apertura de la Sesión. - El presidente Luis Gerardo Granados da por iniciada la sesión a las 4:24 PM 3-lectura del acta anterior. - Se aprobo el acta anterior por los presentes; Pero en el punto 4. - Discusión para la aprobación de Constancias para poder hacer el trámite para la venta de bebidas alcoholicas o la prohibición para que ninguna oficina en principal la municipalidad, pueda seguir otorgando permisos para dicha ventas y que en esta comunidad nos quedamos con los actuales permisos: (Angel Maria Torres Cruz, Santiago Orellana,



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Osmín Hernández, Estela Benítez, Sonia Carmin Hernández, Orlando Tobar, Sulay Inestroza, Tomaza Hernández, Nohemy Díaz, Dilcia Yaneth Vasquez, e Ismael Sánchez y que, tanto en los barrios que hay como en los que no tienen dichos negocios, no puedan obtenerlo por ninguna instancia legal. - En donde se devatió ampliamente el punto y, por unanimidad se aprueba: No mas permisos para dicho negocio en ningún barrio de la comunidad antes mencionada y se aprueba que: Si alguno de los permisos ya otorgados causa molestia en alguno de los barrios haure el respectivo llamado de atención. En caso de no acatar las recomendaciones se procede hacer el tramite para la clausura definitiva emperando por el patronato del barrio afectado y apoyado por el patronato general. - Por tanto, pedimos a las autoridades municipales acatar este acuerdo tomado en La COMUNIDAD DE LAS DELICIAS, San José de Comayagua a los 30 días del mes de Septiembre del año 2024, El regidor V. Manuel Cruz en representación de los aldeas de Las Delicias manifiesta Que: Lo que la comunidad necesita es que dentro de la municipalidad se respete la petición que ellos como fuerzas vivas de la aldea estan solicitando. Ya que es la municipalidad que se abocan para solicitar un permiso de operación para venta de bebidas alcoholicas. - Además, los barrios que se quedaron sin permiso como por ejm la Ujira ya no podran obtener uno. La regidora II Maria Margarita manifiesta que las personas que cuenten con el permiso de operación no será un blindaje para no acatar ordenes ni cumplir las reglas ya establecidas luego de dialogarlo y de acuerdo a la petición de la comunidad. También dyandolo plasmado en el libro del patronato de las Delicias en el acta 127 y respetando el artículo 19 1er parrafo de reglamento general de la ley de municipalidades vigente. - La Corporación municipal acuerda: 1. Respetar cada termino establecido



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



por el patronato y directivos del patronato de los 7 barrios de la aldea. 2. Apoyar dicha petición establecida por las fuerzas vivas de la aldea Las Delicias (Patronato).

(7.9) Se presenta solicitud del señor Gender Antonio Perez Perez quien requiere se le ayude con unas pintas de Sangre que necesita su hijo Josue Dario Alvarado. El alcalde municipal manifiesta que es un niño que tiene cancer y esta hospitalizado en el hospital Nacional Catarino Rivas por lo tanto el señor Perez solicita se le pueda ayudar económicamente para poder reembolsar el pago de las pintas de sangre que el hijo esta necesitando. El Regidor 1- Mario Manica expresa que son ayudas que ya se han realizado por lo tanto no aprueba que se haga ese procedimiento ya que existe un tramite antes de ejecutar una ayuda y se debe respetar. Luego de discutirlo, la corporación municipal a excepción del regidor 1 (Mario Manica) aprueba se le extienda la ayuda de 12.000" (doce mil lempiras exactos) para el pago de las pintas de sangre que necesita el hijo de el señor Gender Antonio Perez Pedro con DNI 0314-1981-00011. Ya que son emergencias y deben solventarse a la brevedad. (Regidor 1 en desacuerdo - Ayuda entregada)

(7.10) Se presenta nota para realizar inspección de bancos de Balastro con expediente # 1355 por parte de la petición de la municipalidad de San José de Comayagua. El alcalde municipal manifiesta que no se ha solicitado que se realice inspección para los bancos de balastre. El regidor # 1 Mario Manica sugiere si tiene número de expediente se le tiene que dar seguimiento. El alcalde municipal acepta sugerencia y dará seguimiento para no tener problemas a futuro.

(8) Se da lectura al cuadro de informe trimestral acumulado de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados del III trimestre 2024, mismo que se debato ampliamente. Donde el regido 1 Mario Manica Salva responsabilidad en todos los proyectos del III trimestre por no tener información de los proyectos en ejecución. Y por que en el



L. 17,710,228.82/100 (diecisiete millones seiscientos diez mil doscientos veintiocho lempiras con 82/100 3- Total disponible L. 32,360,434.40 (treinta y dos millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con 40/100 4- Total gasto ejecutado L. 19,693,537.88 (diez y nueve millones seiscientos noventa y tres mil quinientos treinta y siete lempiras con 88/100 5- Saldo al final del trimestre L. 12,666,896.52 (doce millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis lempiras con 52/100 ⑨ La honorable corporación municipal por mayoría de votos y salvando responsabilidad de los proyectos ejecutados durante el III trimestre el regidor 1. Mario Manríquez; Se aprueba la rendición de cuenta municipal acumulada correspondiente al III Trimestre 2024 la cual consta de 14 formas debidamente aprobadas cuyos datos sobresalientes se detallan a continuación: 1- Saldo inicial del Trimestre L. 14,650,205.58 (catorce millones seiscientos cincuenta mil doscientos cinco lempiras con 58/100 2- Total de ingresos recibidos L. 17,710,228.82 diez y siete millones seiscientos diez mil doscientos veintiocho y ocho lempiras con 82/100 3- Total disponible L. 32,360,434.40 (Treinta y dos millones trescientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras 40/100 4- Total gastos ejecutados L. 19,693,537.88 (diez y nueve millones seiscientos noventa y tres mil quinientos treinta y siete lempiras con 88/100 5- Saldo al final del trimestre L. 12,666,896.52 (doce millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y seis lempiras con 52/100 ⑩ La oficina de la OMU solicita aprobación de un cabildo abierto el 25 de octubre 2024 para avanzar el tema de salud en general.- Así mismo se solicita aprobación del último cabildo del año (aprobación del presupuesto 2025) que se lleve a cabo en el mes de noviembre.- La corporación municipal aprueba por unanimidad se celebre el 25 de octubre el cabildo abierto solicitado por la OMU por el tema de salud. de noviembre 2024 el cabildo abierto para la aprobación del presupuesto 2025. ⑪ El alcalde municipal solicita traspaso del proyecto de Reparación



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



de mobiliario para centros educativos en todo el municipio el monto total en Lempiras 78,163.34 y de remanentes de los proyectos ejecutados los cuales son - Construcción de cercas e instalación de juegos en Kinder B° El Centro las Delicias L. 4317.35 - Acondicionamiento de aula para computación Centro Básico Juan Lindo Los Anos L. 3,859.32 - Compra de juegos recreativos para escuela Ramón Villada Morales La Pita L. 17,359.67 - Mejoramiento de escuela Maná del Carmen El Carmen L. 10,694.86 - Los remanentes de los proyectos ejecutados hacen un total de L. 31,231.20 Los cuales se solicitan para ser aprobados para el proyecto de compra y reparación de mobiliario de Centros educativos en todo el municipio por un monto total de L. 109,394.54 - La honorable corporación aprueba se realice el traspaso del proyecto de reparación de mobiliario para centros educativos en todo el municipio y remanente de los proyectos para la compra y reparación de mobiliario en todo el municipio con un monto total de L. 109,394.54. - También se solicita la aprobación del traspaso de atención integral a la mujer del eje de prevención y violencia de L. 250,000.00 exactos para los ejes de economía L. 100,000 - Eje de ambiente L. 100,000 - Eje de salud L. 50,000. - La honorable corporación municipal manifiesta que lo estipulado es el porcentaje de atención integral a la mujer lo cual es el 5% ya está establecido en el artículo 205 del decreto 62-2023 del 18 de enero 2024 que contiene el presupuesto general de ingresos y egresos de la república y sus disposiciones generales ejercicio fiscal 2024 donde describen los porcentajes asignados a la oficina de la mujer - por lo tanto la solicitud tiene que ser denegada (12) El alcalde municipal solicita la aprobación de los intereses bancarios del mes de agosto L. (38,015.25) y el mes de septiembre L. (34,311.59) para el mantenimiento y reparación del calles y carreteras del casco Urbano San José de Comayagua. - La honorable corporación municipal aprueba por unanimidad



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



utilicen los intereses bancarios del mes de agosto y septiembre
para el mantenimiento y reparación de calles y
carreteras en el casco Urbano San José de Comayagua
lo cual hace un monto total de L. 72,326.84 (13) El
regidor VI José Marden Montolfa solicita la construcción
de caberales en las alcantarillas y reparación de carretera
principal en la aldea Los Higueros. El alcalde manifiesta
que en la aldea de Higueros tienen un remanente del proyecto
de carretera por lo tanto solicita que el sobrante de dicho
proyecto sea para darle solución al caberal de la alcantarilla
luego de discutirlo la honorable corporación acuerda por
unanimidad se utilice el remanente del proyecto de la
aldea de Higueros el monto L. 42,500.00 para la
construcción de un caberal en la alcantarilla que
tiene la carretera principal de la aldea (14) El regidor IV
Mario Guzman notifica que aun lo siguen llamando personal
de las escuelas a las cuales se les ofreció mobiliario y aunque
el año escolar ya culminó se les debe dar una respuesta. El
alcalde municipal informa que ya están por ser entregadas las
sillas que se compraron para darle respuesta a la aldea de
El Chaparral y Buena Vista. El regidor IV Mario Guzman
manifiesta que en la escuela Urbana "Nicolás Morán"
están perdiendo la dañarse el cielo falso que acaban
de instalar debido a que las goteras existentes en el
techo de dicha escuela no fueron reparadas en
su momento y ahora están comenzando las
lluvias y por ende solicita se mande a reparar
el techo con las goteras. Además se le notifica que del
proyecto queda material restante el cual es un fondo
para la escuela y se está desapareciendo las
laminas del cielo falso. El alcalde manifiesta que el
material sobrante es de la empresa con la que firmó
el contrato y si sobra se lo pueden llevar sin ningún
problema. El regidor IV Mario Guzman y I Mario
Mancia manifiestan que a ellos no se les ha
notificado nada del proyecto al respecto y dicho
esto se deben aclarar estos malos entendidos para evitar



problemas (15) El regidor 1 Mario Manríza hace referencia a las recomendaciones realizadas por auditoria interna para corporación municipal ya que tiene que prestarse atención a ellas dentro de las cuales hay unas de las ayudas sociales para trabajar en ello por lo que solicita se forme una comisión coordinada por el como regidor 1 para poder abarcar el tema y luego en una sesión de corporación ya discutido el punto se pueda aprobar de igual forma solicita el acompañamiento de la Vice Alcaldesa y si los demás compañeros se unen seria lo mejor. - El alcalde pide estar presente en la reunión y tambien dentro de la comisión pueda estar el jefe de desarrollo comunitario y toda la corporación. El Regidor 1 Mario Manríza aclara que las recomendaciones es directamente para Corporación. La corporación en plena aprueba estar presente en la comisión coordinada por el regidor 1 la que se llevara a cabo el miércoles 23 de octubre a las 8:00 Am. (16) El regidor 1 Mario Manríza ^{expresa} que el comisionado municipal le notifico ~~que~~ en la escuela Urbana "Nicola's Montes" el techo de algunas aulas tiene goteras y que el material restante del proyecto se esta perdiendo además informo que se estan filtrando personas por el porton el cual se habia aprobado la reparación y aun no se ha realizado por lo que se sugiere a ejecutar ese proyecto. asi mismo el como regidor 1 solicita se revise el contrato para poder realizar una auditoria del proyecto Mejoramiento de escuela Urbana Nicola's Montes - S.J.C (instalación eléctrica y cielo falso) DIGECEBI y que presenten informe a corporación de los ayasgos (17) El regidor 1 Mario Manríza expresa que hay un calendario de sesión y este no se esta respetando (sesiones canceladas o movidas a ultimo momento por el alcalde municipal) además se determino una hora especifica por los regidores que viajan (10:00 Am) por lo que solicita nuevamente se respete el calendario establecido para sesiones y en caso de



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



no ser presidida la sesión por el alcalde delegar a la Vice
Alcaldesa. El alcalde expresa que la vice alcaldesa esta
de Maternidad pero ya regreso. (18) La analista de Presupuesto
Municipal presenta traspaso de fondos entre objetos del gasto Programa
Administración financiera - Infraestructura Municipal, el cual fue previamente
discutido y aprobado este se detalla a continuación...

Descripción	Monto
ADMINISTRACION FINANCIERA	
TESORERIA	
- Desempeño Mes	L. 9,399.26
- Compensaciones Tesoreria	L. 972.23
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
- Construcción de Rotondas - Ornamentación y Pavimento en Barrio Arriba SJC	L. 50,000.00
TOTAL	L. 60,371.99
II MONTO CREDITO	

Descripción	Monto
ADMINISTRACION FINANCIERA	
TESORERIA	
- Impuesto Sobre la Renta de Persona Jurídica	L. 9,399.26
UNIDAD DE APOYO	
DIRECTOR DE JUSTICIA	
- Compensaciones	L. 972.23
ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
- Adquisición y mantenimiento de maquinaria de Trabajo y equipo de Transporte	L. 50,000.00
TOTAL	L. 60,371.99

La Honorable Corporación Municipal aprueba traspaso.

(19) La analista de Presupuesto Municipal presenta traspaso entre objetos del
del gasto - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL el cual fue previamente discu-
tido y aprobado; este se detalla a continuación.

I MONTO DEBITO

Descripción	Monto
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



OBRAS INFRAESTRUCTURA VIAL

- construcción de caja Puente en aldea de
Las Manzanas

TOTAL

L. 48,332.68
L. 48,332.68

II MONTO CREDITO

DESCRIPCION

MONTO

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRAS de INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- Mejoramiento y reparaciones de cercos de
Salon Comunal en aldeas Montaneros

TOTAL

L. 48,332.68
L. 48,332.68

La Honorable Corporación Municipal aprueba dicho traspaso.
(20) La analista de Presupuesto Municipal presenta Ampliación de intereses
Bancarios correspondientes al mes de Mayo 2024; el cual fue previamente
discutido y aprobado, este se detalla a continuación.

I - Ingreso a AMPLIARSE

Descripción

MONTO

intereses por depósitos Internos

L. 50,722.33
L. 50,722.33

TOTAL

II - OBJETOS DEL GASTO AMPLIARSE

Descripción

MONTO

FORTALECIMIENTO SOCIAL

Y COMUNITARIO

ELECTRIFICACION

- Compra de Postes Para tendido
electrico en todo el municipio

TOTAL

L. 50,722.33
L. 50,722.33

La Honorable Corporación Municipal aprueba ampliación bancaria.
(21) La analista de Presupuesto Municipal presenta traspaso de fondos
entre objetos del gasto infraestructura Municipal - Administración
financiera; el cual fue previamente discutido y aprobado, este
se detalla a continuación.

I MONTO DEBITO

DESCRIPCION

MONTO

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

L. 132,004.95

OBRAS de INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- Habitación y construcción de celdas



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Infraestructura Municipal - SJC

L. 5,004.95

- Construcción de Retén, ornamentos en

y pavimento en B^a Arriba - SJC

L. 30,000.00

- Construcción de 1 etapa de bulevard

que conduce del edificio de la mujer

hacia Carretera Principal - SJC

L. 97,000.00

ADMINISTRACION FINANCIERA

L. 13,000.00

TESORERIA

- servicios de Internet

L. 6,000.00

- Servicios comerciales y financieros

L. 3,000.00

- Gasolina

L. 5,000.00

ADMINISTRACION FINANCIERA

L. 13,000.00

TESORERIA

- Gasolina

L. 10,000.00

- Gasolina

L. 3,000.00

TOTAL

L. 158,504.95

II MONTO CREDITO

DESCRIPCION

MONTO

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

L. 132,004.95

OBRAS de INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- Adquisición y mantenimiento de maquinaria

de trabajo y equipo de transporte

L. 132,004.95

ADMINISTRACION FINANCIERA

L. 13,500.00

TESORERIA

- Servicios de imprenta

L. 13,500.00

ADMINISTRACION FINANCIERA

L. 13,000.00

TESORERIA

- Diesel

L. 10,000.00

- Diesel

L. 3,000.00

TOTAL

L. 158,504.95

La Honorable Corporación Municipal aprueba dicho traspaso.

22 Sin otro asunto a tratar se da por cerrada la Sesión siendo 1:25 PM

Punto 6-1 - El Abog. Paz se ha movilizó con biatricos de Empresa LETOPOWER



Meikín Nam Ruín García

Karen Flores Mancia

0314-1983-00177

0318-1991-00116



REPUBLICA DE
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



[Signature]
Mano Manera Mejia
0314-1972-00116
Regidor I

[Signature]
Mara Margarita Amaya D.
0314-1979-00121
Regidor II

[Signature]
Mayra Elizabeth Reyes Juarez
0321-1993-00523
Regidor III

[Signature]
Mario Gerardo Guzman
0314-1971-00142
Regidor IV

[Signature]
Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor V

[Signature]
Jose Martin Montoya
0314-1971-00029
Regidor VI



[Signature]
Anda Jannet Stefany Enamorado Morales
0314-2000-00079
Secretaria Municipal